



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 24 de Junio, la clase obrera del volante cumple un Aniversario del día clásico del Chofer Ecuatoriano.

Que su Aniversario de vida no puede ser sino el forjar de una Institución que ya no es una quimera, sino una realidad; y la pujanza de su espíritu ha hecho una comunión de ideales de la clase del volante que es la más grande y contribuyente del desarrollo de la Provincia.

Que su pasaje glorioso, es vivo ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas.

Que es deber de las Funciones del Estado, reconocer la importancia de las Instituciones, quienes incansablemente buscan el progreso de la Patria, marcando su propia identidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Rendir un merecido homenaje a la Clase Obrera del Volante de la Provincia del Carchi, al cumplir el día clásico del Chofer Ecuatoriano.

Saludar a los miembros de esta libérrima clase en esta fecha de tan importante recordación, exaltando siempre su espíritu de lucha, el mismo que ha llevado a tan alto lugar a este sector.

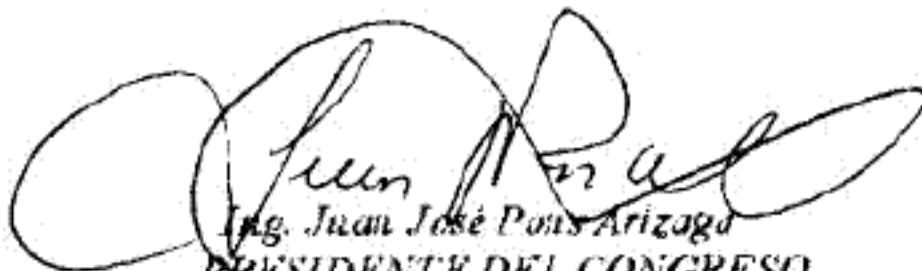
Solidarizarse en las justas aspiraciones que tiene esta clase.

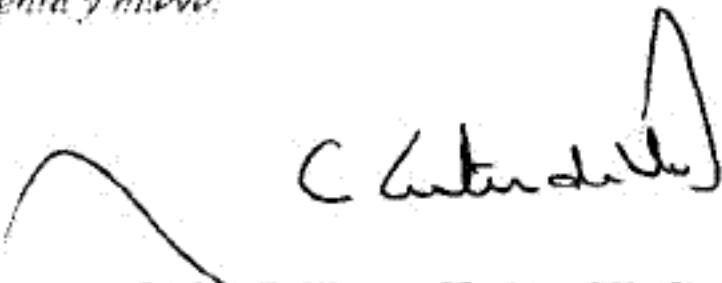
Promular los mejores éxitos de grandeza y que siempre impere la férrea unidad, mística de trabajo y fraternidad.

Publicar el presente acuerdo por un medio de comunicación de la localidad.

Delegar al Diputado de la Provincia del Carchi: Lic. Luis Felipe Vizcano Andrade, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografiada del presente acuerdo en manos del señor Eduardo Salomón Higuera, Secretario General del Sindicato de Choferes "Ecuador" del Carchi, en la sesión solemne que con tal objeto se realice.

Dado en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los veinte y dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. Juan José Pons Arizaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL


Ldo. Guillermo H. Astuñillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL